

ACUERDOS DE PLENO DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CINTRUENIGO EL 2 DE JUNIO DE 2015

Presidente:

Dña. Raquel Garbayo Berdonces

Concejales/as

Presentes:

D. Francisco Javier Igea Marín

Dña. Cristina Chivite Garbayo

Dña. Ana Isabel Lacarra Ridruejo

D. Casto Alvero González

D. Juan José Sesma Fernández

Dña. Natalia Martínez Quintana

Dña. Concepción Gómez Martínez

D. Santos Fernández Rincón

D. Francisco Javier Acarreta Bonilla

D. Gregorio Francés Sánchez

D. Valentín Navascués González

Dña. Ruth Navascués Fernández

Ausentes:

Ninguno

En la localidad de Cintruénigo, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día dos de junio de dos mil quince, se reúnen en primera convocatoria los/as Señores/as Concejales/as que se citan al margen como presentes, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento en funciones de Cintruénigo, tal y como se estableció en acuerdo adoptado el 05-07-2011.

El acto se celebra con la presidencia de Dña. Raquel Garbayo Berdonces y la asistencia de la Secretaria del Ayuntamiento D^a Ana Celia

Barbarin Jiménez.

En la sesión se hallan presentes los/as Sres/as Concejales/as que figuran al margen como presentes.

Se cuenta con asistencia de público a la sesión.

La Sra. Alcaldesa da comienzo a la sesión de Pleno ordinario del día 2 de junio de 2015.

1. APROBACIÓN DE ACTA DE FECHA 5 DE MAYO DE 2015

El Sr. Sesma informa a la Alcaldía que va a grabar el Pleno.

No se produce ninguna observación al Acta de las Sesión citada.

Pasada a votación, resulta aprobada por 13 votos a favor (grupos municipales UPN, PSOE, APC, ICC y PP), ningún voto en contra y ninguna abstención.

ACUERDA: Aprobar el Acta de la sesión de Pleno celebrada el día 5 de mayo de 2015.

2. AUTORIZACION, SI PROCEDE, VENTA INMUEBLE POL. INDUSTRIAL I POLIGONO 4, PARCELA 2468

La Sra. Alcaldesa explica: Traemos para su aprobación y después de haber pasado por la Comisión, la autorización de la venta de la nave situada en el Polígono Industrial. Esta nave, que actualmente pertenece al banco dado que la empresa que la tenía anteriormente hizo una suspensión de pagos y ahora ha salido un comprador que generará actividad y que se la va a comprar directamente al banco, yo creo que eso es importante resaltarlo. Debe cumplir todos los requisitos recogidos en las bases y hacerlo conforme a ley. Han pagado todos los impuestos imputables a la nave, al terreno, como pueden ser las cuotas de urbanización y las contribuciones, quedando pendientes por ejemplo, los consumos de agua que son imputables a la persona que hace el consumo; se pidió informe a Geserlocal y lo que se puede afectar al inmueble eran los importes que correspondían al terreno pero no los consumos, que debe pagarlos quien los ha ocasionado y que desde luego el Ayuntamiento debe estar pendiente para velar que estos se cobren. Por ello, y una vez puesto al día los pagos, se decidió por mayoría trasladarlo al Pleno con el visto bueno de la mayoría de la comisión, si bien es cierto, volvió a pasar por la comisión porque ahora mismo estamos en funciones y aunque la ley dice que hay ciertas cosas que no se pueden aprobar, que son las de mayorías consolidadas, concretamente no contempla qué es lo que no se puede aprobar y sí que es verdad que si hay temas que si urgen y lo justifican los interesados como es el caso, pueden tratarse en el Pleno en el que estamos, en funciones.

Por la Alcaldesa se procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo que eleva al Pleno, y que recoge los dictámenes de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, formulados en fecha 29 de abril de 2015 y 1 de junio de 2015, dando apertura seguidamente la Presidencia al turno de intervenciones de los diferentes grupos municipales.

D. Gregorio Francés: Yo únicamente expresar la reserva que dije en la Comisión de Industria de que, efectivamente, el acuerdo del Pleno que veníamos aplicando es que para autorizar el Ayuntamiento la transmisión, las deudas que tenían en el Ayuntamiento tenían que estar completamente saldadas; en concreto, deudas de agua, creo que fue a un banco, el Banco Popular al que se le exigió el pago de las deudas de agua de la nave que embargó, de ahí mi duda y de ahí el acuerdo, yo creo que el acuerdo que se tomó es que para autorizar la transmisión, el propietario tiene que tener todas las cuentas pendientes con el Ayuntamiento saldadas, sea de urbanización, de electrificación, sea de agua, de contribución y demás, al margen de los informes que han pedido ustedes a Geserlocal diciendo que el agua que no entra; efectivamente, si el agua es imputable a la empresa que ha desaparecido, el Ayuntamiento que la dé por perdida porque no la va a cobrar, si el agua es imputable a la empresa que ha desaparecido, Agustín Pintores, S.L. en este caso, el Ayuntamiento que la dé por perdida.

D. Javier Acarreta: Yo me voy a abstener en este asunto porque el informe de la Secretaria no es concluyente en decir que lo podemos aprobar en este Pleno, sino que dice que lo ideal sería que se aprobase en el próximo Pleno,

porque en este sí que podemos entrar o no entrar porque hay unos resquicios por los cuales parece ser que no lo podemos hacer y en otros parece ser que sí que lo podríamos hacer, entonces yo en este caso me voy a abstener por esa situación.

D. Juan José Sesma: Sí, es cierto lo que dice Chimín pero nosotros vamos a votar a favor porque entendemos que puede ser vital para esta empresa ahora mismo, porque demorar esto el Ayuntamiento dos meses o más que se pudiese demorar, puede ser importante para la empresa, con lo cual, en este aspecto no vamos a poner ninguna pega y vamos a votar a favor.

Alcaldía: Pues yo creo que a Javier, contestarle lo mismo que ha dicho Juanjo: yo creo que no estamos para paralizar y si realmente en algún momento hubiéramos decidido quedarnos algún terreno de los que hemos vendido, lo podría entender, pero como no es, creo, intención del Ayuntamiento y espero que del que viene tampoco, y sí que podríamos perjudicar a la empresa y ya que estamos como estamos, justo viene que no agilicemos ciertos trámites, creemos. Yo en ese sentido estoy de acuerdo con Juanjo.

D^a Concepción Gómez: Únicamente me tendría que salir si fuera familia ¿no?

Alcaldía: Sí.

Pasada a votación la propuesta de acuerdo resulta aprobada por 11 votos a favor (grupos municipales UPN, PSOE, ICC y PP), ningún voto en contra y 2 abstenciones (grupo municipal APC).

Visto el expediente, incoado por DiagonalGest, S.L., actuando en representación de Buildingcenter, S.A. Unipersonal, de solicitud de autorización para la transmisión del inmueble sito en el Polígono Industrial I de Cintruénigo, Polígono 4, parcela catastral 2468.

Considerando que la Base 10^a de las Bases municipales para la concesión de terrenos en Polígono Industrial del Ayuntamiento de Cintruénigo, aprobadas en sesión de Pleno celebrada en fecha 5 de junio de 1997, indica que "En caso de intención de venta de los terrenos y edificaciones construidas, deberá solicitar autorización expresa y escrita al M.I. Ayuntamiento. Este se reserva la facultad de adquirir los terrenos al precio haya en que fueron vendidos en su momento por el M.I. Ayuntamiento, más el precio soportado por obras de urbanización que hayan sido programadas por el Ayuntamiento, pudiendo el interesado vender las edificaciones construidas más los metros de terreno colindantes con la nave, afectos por servidumbres..."

Teniendo en cuenta el informe de la administrativa del área de industria emitido en fecha 14 de mayo de 2015.

Considerando el informe de Intervención municipal, de fecha 15 de mayo de 2015, en el que se acredita que han sido satisfechos los importes pendientes afectos a la parcela arriba referenciada.

Considerando los dictámenes de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, formulados en fecha 29 de abril de 2015 y 1 de junio de 2015,

SE ACUERDA:

1º) Autorizar la venta por Buildingcenter, S.A. Unipersonal del inmueble sito en el Polígono Industrial I de Cintruénigo, Polígono 4, parcela catastral 2468, quedando los nuevos titulares subrogados en la posición del transmitente en todo lo dispuesto en las bases de concesión de terrenos en polígono industrial, con arreglo a las cuales le fueron adjudicadas las parcelas.

2º) Informar al interesado, de acuerdo con lo prevenido en el art. 5 de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, de que los datos personales facilitados se han incorporado a un fichero responsabilidad del Ayuntamiento de Cintruénigo, inscrito en la AEPD con el fin de llevar la gestión del polígono industrial y desarrollo del Plan Local de ayudas financieras. Los datos necesarios se comunicarán al notario para la firma de escrituras y al Departamento de Industria del Gobierno de Navarra a los efectos de lo establecido en la Ley Foral de Subvenciones. Los titulares de los datos podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Servicio de Atención al Vecino, en las oficinas del Ayuntamiento.

3º) Dar traslado del presente acuerdo al interesado a los efectos oportunos.

3. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDIA PRESIDENCIA, Y DE LOS ADOPTADOS EN VIRTUD DE LOS DECRETOS DE DELEGACION DE LA ALCALDIA PRESIDENCIA DESDE EL ULTIMO PLENO ORDINARIO

Dada cuenta al Pleno de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y las dictadas en virtud de Decretos de Delegación de la Alcaldía desde el último Pleno ordinario, siguientes:

178	04/05/2015	MARTINEZ QUINTANA, NATALIA	COLOCACION HINCHABLE Y CORTE DE CALLE
179	04/05/2015	MARTINEZ ZAMORA, JOSEFA	RESOLUCION EXPTE. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL MARTINEZ ZAMORA
180	05/05/2015	AYUNTAMIENTO	ABONO RECUPERACION PARCIAL PAGA EXTRAORDINARIA DICIEMBRE 2012
181	05/05/2015	LOPEZ CASTELLANOS, AURORA	CORTE CALLE E HINCHABLE
182	05/05/2015	SALVATIERRA, RUBIO, LOURDES	AUTORIZANDO REPARTO DE PROPAGANDA DE ICC EN MERCADILLO SEMANAL
183	05/05/2015	BANCO POPULAR ESPAÑOL	DEVOLUCION AVAL POR EJECUCION CUOTA URBANIZACION EUROTABI
184	05/05/2015	IBIRICU GIL, MIGUEL Y OCHOA ALVERO, NURIA	AMPLIACION VELADORES DÍA 10 DE MAYO - 8 UDS.
185	05/05/2015	CARBONELL CARBONELL, JOSE ANGEL	RESOLUCION EXPTE. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL CARBONELL CARBONELL
186	06/05/2015	IZAL MEDIAVILLA, S.L.	VELADORES TEMPORADA ESTIVAL 8 UDS. BAR CAMELOT
187	06/05/2015	ALONSO ALDAZ, IVAN	DENEGANDO TARJETA ESTACIONAMIENTO PERSONAS CON DISCAPACIDAD
188	06/05/2015	LINARES BANZO, JOSE ANGEL	CONDEDIENDO LICENCIA DE APERTURA INOCUO ACADEMIA C/ SIERRA DEL PERDON, 21
189	06/05/2015	HUICI GARCIA, JOSE LUIS	AUTORIZANDO INHUMACION CENIZAS NICHOS NORTE I 63

190	06/05/2015	HUICI GARCIA, JOSE LUIS	AUTORIZANDO CAMBIO TITULARIDAD NICHOR NORTE I 63
191	07/05/2015	IRIONDO, GORKA	AMPLIACION VELADORES 10,17, 24 Y 31 DE MAYO (4 UDS)
192	07/05/2015	EL CAFÉ DE LUCIO, S.L.	AMPLIACION VELADORES DÍAS 10, 17, 31 DE MAYO Y 7 DE JUNIO
193	08/05/2015	LACARRA MARTINEZ, DIEGO	PLUSVALIA
194	08/05/2015	GESERLOCAL	
195	08/05/2015	PEREZ SARNAGO, Alberto	PLUSVALIA
196	08/05/2015	GARCIA TIBIRICA, RENATA CANDIDA	AUTORIZANDO CAMBIO DE TITULARIDAD AACC 345 BAR BARON DE LA TORRE, 18
197	13/05/2015	CUEVA Y LOPEZ SL	AMPLIACION 10 VELADORES DÍA 17 DE MAYO
198	13/05/2015	IBIRICU GIL, MIGUEL Y OCHOA ALVERO, NURIA	AMPLIACION 10 VELADORES DÍA 17 DE MAYO
199	13/05/2015	IRIONDO EGUIA, GORKA	AUTORIZANDO CAMBIO DE TITULARIDAD AACC 305 BAR LIGUES, 34
200	14/05/2015	ALCALA NAVASCUES, LUIS FERMIN	COLOCACION DE HINCHABLE EN CAPUCHINOS DÍA 31/05
201	14/05/2015	SESMA NAVASCUES, JULIA	AUTORIZANDO CORTAR CALLE ARAGONE HINCHABLE EL 15/05 DE 14 A 21 HORAS
202	14/05/2015	FRANCES LACARRA, CARLOS	AUTORIZANDO CORTAR CALLE SIERRA DE CODES E HINCHABLE EL 18/05 DE 16 A 22 HORAS
203	15/05/2015	GESERLOCAL	SANCIONES DE TRAFICO
204	18/05/2015	GABARRE GABARRI, ANTONIO DANIEL	AUTORIZANDO PUERTO MERCADILLO
205	19/05/2015	REMIREZ BEGUE, José Luis	PLUSVALIA
206	19/05/2015	C.D. CIRBON	AUTORIZANDO USO POLIDEPORTIVO COLEGIO 06/06/2015
207	19/05/2015	SELENE SERVICIOS INTEGRALES	AUTORIZANDO CENTRO ARTES AVENIDA 06/06/2015 EXHIBICION ZUMBAHOP
208	20/05/2015	AYUNTAMIENTO	EXPT. LIQUIDACIÓN
209	20/05/2015	AYUNTAMIENTO	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
210	21/05/2015	GARBAYO MARTINEZ, ISABEL	CONCEDIENDO DERECHOS FUNERARIOS NICHOR E 69
211	21/05/2015	GESERLOCAL	
212	21/05/2015	GESERLOCAL	
213	21/05/2015	GESERLOCAL	
214	22/05/2015	MARULANDA MARTINEZ, LUIS	AUTORIZACION COLOCACION HINCHABLE
215	22/05/2015	JIMENEZ SANZ, MIGUEL A.	PUESTO MERCADILLO VENTA DE CEREZAS
216	22/05/2015	PORTAS LOPEZ, GERARDO (CASUAL)	DENEGACION MUSICA EN TERRAZA CASUAL DIGGOLA, S.L.
217	22/05/2015	AYUNTAMIENTO	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
218	22/05/2015	AYUNTAMIENTO	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
219	22/05/2015	SAAVEDRA GONZALEZ, Mª MERCEDES	RESOLUCION EXPT. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL SAAVEDRA, MERCEDES

Delegadas:

33	05/05/2015	AYALA GONZALEZ, CESAR	DENEGANDO LO085/2015 MARQUESINA EN MONTE DE LOS PINOS, 1
----	------------	-----------------------	--

34	06/05/2015	LINARES BANZO, JOSE ANGEL	CONCEDIENDO LO233/2014 B ADECUACION LOCAL PARA ACADEMIA EN SIERRA DEL PERDON 21
35	07/05/2015	ORTIZ RODA, ISABEL	CONCEDIENDO LO169/2014 AMBALDOSAR PATIO EN C/LONDRES, 66
36	08/05/2015	ALIAGA CELIHUETA, JESUS	CONCEDIENDO LO014/2015 SACAR PUERTA GARAJE A FACHADA MONASTERIO DE LA OLIVA, 22
37	08/05/2015	ALVERO CHIVITE, ALICIA	CONCEDIENDO LO058/2015 CERRAR TERRAZA EN AVD. MADRID, 7
38	08/05/2015	VALLEJO LAZARO, IÑAKI	CONCEDIENDO LO036/2015 CERRAMIENTO CAMINO FERREÑAL
39	15/05/2015	GOMEZ SANZ, ENRIQUE	CONCEDIENDO LO018/2015 REFORMA INTERIOR BARON DE LA TORRE, 99
40	20/05/2015	GARBAYO LAUROBA, ENRIQUE	RESTAURANDO LEGALIDAD LO002/2015 CIERRE JAMAICA, 11
41	20/05/2015	ITURRIA JIMENEZ, FCO. JAVIER	CONCEDIENDO LO075/2015 DIVIDIR GARAJE EN SIERRA DE LOQUIZ, 7

D. Valentín Navascués: Yo quería hacer una consulta pero creo que será conveniente hacerla en ruegos y preguntas, sobre tres Resoluciones que has hecho, entonces no sé si procede hacerlo en, porque te voy a preguntar y me vas a contestar o es mejor hacerlo en ruegos y preguntas.

Alcaldía: Si preguntas y te lo podemos solventar

Sr. Navascués: Hay tres Resoluciones que son modificaciones presupuestarias, que es la 2, la 3 y la 4; la 209 -que es la 2-, la 213 que es la 3- y la 218 -que es la 4-. Entonces, hay una incorporación de remanente de crédito que se financia con remanente de tesorería para gastos generales; entonces, mi cuestión es que estábamos desde que hicimos los Presupuestos todo el mundo queriendo saber qué remanente teníamos para aportar nuestras ideas, nuestros proyectos y no se nos contestó, y ahora mi sorpresa es que entre las tres modificaciones suman casi 45.000 euros que salen de esa partida. Entonces mi pregunta es ¿cuánto tenemos de remanente de tesorería para gastos generales a fecha de hoy?

Las modificaciones una es del Colector de Carrascante, otra un espacio libre, que tampoco sé qué es el espacio libre es y otra del Corredor Ferroviario.

Sra. Alcaldesa: Todas estas modificaciones han pasado por comisión y son del año pasado: una es lo que el Ayuntamiento tenía que aportar para el Colector, que la aprobamos el año pasado y había que incorporarla con el remanente de tesorería, estaba aprobada en la comisión del año anterior y como todos saben, corría muchísima prisa el pasar la documentación a Gobierno de Navarra para que nos dejaran el Colector y como no se había incorporado en los Presupuestos para pagar el Colector y no lo hicimos el año pasado y se hacía este, se dijo que la cantidad para el Colector era la que era y se incorporaba con remanente, porque si recordáis, cuando aprobamos los Presupuestos dijimos que por qué no se metía en los Presupuestos y nos dijo que si no, no cumplíamos la Regla del Gasto, está en las actas de Hacienda. Esa es una; la otra es la parte de la vivienda, la de Alabastros Yoldi, para que nos entendamos, que pasa lo mismo: no se ejecutó el año anterior, con lo cual se

ejecuta este. Son todas Resoluciones de modificaciones que han pasado por las comisiones en su día y que si no se han ejecutado en el año anterior, se ejecutan ahora. ¿Qué pasa? que ahora tienen que venir las Cuentas para cerrarlas y aprobarlas y ver qué remanente real tenemos, pero la liquidación provisional, como ya explicamos en el otro Pleno, era urgentísima para pasar al Gobierno de Navarra porque si no, no nos daban la obra del Colector y, cuando lo pasamos en obras e informamos de que iba a ir adelante, se dijo que ya estaba, porque de hecho tenía que haber partida presupuestaria para ello, que ya estaba todo con la partida presupuestaria para llevarlo al Gobierno de Navarra y no ha sido otro el motivo de las Resoluciones, no son ningunas modificaciones que se hayan hecho para hacer ninguna cosa sin informar nada, faltaría más, aunque haya potestad. ¿Qué pasa? que con el tema de la vivienda y sobre todo con el tema del Colector, había que mandarlo al Gobierno de Navarra y era un tema del que ya hemos hablado, que no se había metido y de hecho aprobamos la obra en los Presupuestos, porque incumplíamos la Regla del Gasto y se dejó para hacerlo con remanente de tesorería. Son esas, o sea que todas han estado informadas en las comisiones.

Yo lo que quisiera es que se hubieran aprobado las Cuentas antes de que terminara esta legislatura, digo cerradas completamente. Se ha hecho la liquidación provisional, que habrá una comisión si puede ser la semana que viene para que veamos la Corporación saliente por lo menos cómo han quedado, también cómo están las del 2015, esa es la intención y luego a partir de ahí, que la siguiente Corporación continúe con las Cuentas del 2015 y le tocará también aprobar las Cuentas de 2014, ya que ya no tenemos otro Pleno. También es verdad que si las Cuentas no han venido es porque hemos tenido un problema con el tema de la Junta de Aguas, porque hubo que contabilizar un montón de cosas a mano y pensábamos que para este hubiéramos tenido la liquidación final, es decir, las Cuentas hubieran pasado por comisión y hubieran venido a Pleno, no ha sido posible, pero sí que se va a informar de la situación de las cuentas de 2015 y de cómo han quedado, la liquidación provisional del 2014.

D. Gregorio Francés: La modificación presupuestaria correspondiente al Colector, se aprobó, creo que fue en julio del año pasado, se aprobó una modificación presupuestaria de la parte que correspondía al Ayuntamiento para financiar el Colector; esa según palabras de la Alcaldesa es la que se incorpora ahora por una modificación. Igualmente del asunto de Yoldi, se aprobó la parte que correspondía al Ayuntamiento en su momento. Y respecto al saldo, al remanente de tesorería, creo, si no me equivoco, que en el último informe de la última modificación presupuestaria que aprobamos el año pasado, había unos 269.000, en ese momento, es la que conocemos hasta ese momento.

D. Javier Acarreta: Yo voy a preguntar sobre las Resoluciones 179, 185 y 219, las tres son de reclamaciones de vecinos por caídas en la vía pública. En la primera, de Josefa Martínez Zamora que presenta una instancia el 23/1/2014, solicita diecisiete mil y pico euros y se le conceden 15.714 por rotura de húmulo y no sé qué más. La 185 es de José Ángel Carbonell Carbonell que se presentó el 2/7/2014, este presenta veintitantos mil euros y al final se le conceden 1.073,47. Y la tercera es la 219 que se presentó el 25 de septiembre de 2014 de María Mercedes Saavedra González, también pide otro dinero y se

le conceden 1.655,75. Por un lado, quiero saber si hay más peticiones todavía porque según mis noticias, hay todavía más peticiones y con esto se llega a la conclusión o de que la gente pide por pedir en muchos casos, en algunos justificado, o es que tenemos las calles tan desastrosas que cada día mete uno un pie en el agujero y se parte la crisma porque es que si no, no me lo explico yo, porque me han dicho que hay todavía pendientes de resolver otras 5 ó 6. Esto, me imagino que lo habrá pagado el seguro, porque si lo tenemos que pagar nosotros, nos sale más barato bachear cada dos meses que pagar estas indemnizaciones

Sra. Alcaldesa: Estás en lo cierto Javier, porque esas valoraciones las hace el seguro y quien dictamina y valora son los peritos del seguro, cuánto se debe pagar y cuánto no, pero sí que es verdad que antes, en legislaturas anteriores, e incluso hasta ahora, directamente se entendían con el seguro y lo único que hacía el Ayuntamiento era pasar un parte y a partir de una nueva ley que ha salido, pues es el Ayuntamiento el que tiene que dictar resolución, tiene que haber partida presupuestaria para ello y una vez que hay partida presupuestaria, pasa al seguro, que él es quien dictamina la cantidad, si le corresponde o no le corresponde.

Sr. Acarreta: La primera estaba muy clara, había una partida que no se le daba porque eran unos papeles de una señora que tuvo en casa y tal, no había ningún documento oficial y eso no se le abonaba; la segunda la he visto más confusa porque ahí había un montón de cosas, unas sí, otras no, abonaba solo el 30% el Ayuntamiento de lo que se tenía que abonar y la tercera estaba también

Alcaldía: Eso es lo que hay, y no valora el Ayuntamiento, valora el seguro.

D^a Concepción Gómez: Quería preguntar, de esas mismas Resoluciones que dice Javier, quería saber también, aparte de lo que has comentado, cuál ha sido el motivo de que se haya tardado tanto en resolver, porque la 179 entra en el Ayuntamiento el 23 de enero de 2014, la 185 entra el 2 de julio de 2014 y la 219 entra el 25 de septiembre de 2014; entonces, desde enero, o desde julio o desde septiembre hasta ahora que no se han resuelto, han pasado muchos meses y quería saber cuál era el motivo.

Sra. Alcaldesa: Primero, cuando a alguien le pasa algo, para que lo valore el seguro se le pide cierta documentación, la persona afectada tiene que presentar la documentación en el Ayuntamiento para dársela al seguro; en unos casos ha venido antes y en otros ha venido después; una vez que se han solventado todos los documentos que se le pedían para hacer la valoración de cuánto le correspondía, a partir de ahí, ha tenido que haber crédito presupuestario en el Ayuntamiento, o sea que hasta que no hemos tenido los Presupuestos aprobados no se ha podido hacer porque como he explicado antes, la norma dice que, primero el Ayuntamiento tiene que tener crédito presupuestario aunque después el que lo hace efectivo es el seguro; antes no era así, directamente lo gestionaba el seguro con el particular, nosotros lo único que pasábamos era el parte, y yo creo que hace aproximadamente un año o un poco menos que nos pasaron la notificación de que debía hacerse

así; pero en muchos casos el retraso también ha sido porque han tenido partes médicos, o lo que ha dicho Javier que ha echado un vistazo de lo que habían adjuntado.

D^a Natalia Martínez: Referente a las Resoluciones que ha comentado el compañero de ICC, entendemos que aunque estaban tratadas en comisiones con los Presupuestos de 2014, entendemos que es el Presupuesto de 2015, que el remanente al que se aplica deberíamos haberlo conocido en la comisión y qué menos que haber tenido una comisión con un informe de Intervención explicándonos el remanente o un provisional del remanente, ya que hay una liquidación y las que se plantean ahora, porque estamos hablando de cantidades que son hasta cuarenta y tantos mil euros lo que se está haciendo, entonces entendemos que debían haber pasado por una comisión de hacienda y no ser decretazo de Alcaldía.

Sra. Alcaldesa: Tengo que discrepar y sí que quiero hacer diferencia entre decretazos, que es cuando no ha pasado nunca por la comisión, como nos tenían acostumbrados en la legislatura anterior, y si ya ha pasado y corre prisa, pues no sé: ante perder una subvención o no perderla Y sí que es cierto que yo creo que contra más tarde se presente la liquidación para que las Cuentas o el resultado sea el más real, también; la intención ya digo que es la semana que viene pasar la situación de las que tenemos ahora, que nos explique la Interventora cómo está y qué es lo que queda, y las del 2014 como están, que ya digo que no están cerradas, que hay una liquidación provisional.

4. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NAVARRA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO

Se da cuenta a la Corporación de la siguiente:

- Resolución TAN Sección Primera, núm. 1128 en expte. de Recurso de Alzada número 15-00436, interpuesto por D. Ezequiel García Gala y D. Juan Antonio Di Liberto Martino en nombre y representación de Idea Renovables, S.L.

Ningún corporativo solicita la palabra.

5. DAR CUENTA DE LAS JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO

Dada cuenta al Pleno del Acta de la Junta de Gobierno Local aprobada, siguiente:

- Acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el 28 de abril de 2015.

Ningún corporativo solicita la palabra.